



ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL

ASISTENTES

Presidente :

D. José Belarmino Alvarez Arias, PRESIDENTE DEL CONSORCIO y ALCALDE DE TEVERGA.

Vocales:

D. Juan José Lastra Menéndez, VICEPRESIDENTE DEL CONSORCIO Y CONCEJAL DE LAS REGUERAS.

D. José Antonio García Vega, ALCALDE DE CANDAMO

D. José Prieto Alvarez, CONCEJAL DE QUIRÓS

D. Isidro Suárez Alonso, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL CONSORCIO

Secretaria:

D^a Montserrat García Tamargo, Gerente PDPT Camín Real de la Mesa

Empresas licitantes que asisten al acto público de apertura del Sobre A "Documentación Administrativa"

- IMPACT 5 S.A

1. Entidad adjudicadora: CONSORCIO CAMÍN REAL DE LA MESA

2. Objeto del Contrato: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO CAMÍN REAL DE LA MESA, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y ACCIONES PROMOCIONALES

Tramitación

Procedimiento

URGENTE

Abierto. Varios criterios de adjudicación

4. Presupuesto base de la licitación

Importe total:

Importe del IVA

SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS

Incluido

En Grado a 4 de agosto de 2011.

Siendo las 9.40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décimocuarta de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Antes de proceder a dicha apertura, la Secretaria de la Mesa informa que dentro de las ofertas presentadas, hay dos que no cumplen con la Cláusula Undécima de los Pliegos de Cláusulas Administrativas en la que se establecen las condiciones de presentación de las ofertas. Tras una votación los miembros de la Mesa deciden por unanimidad no admitir a licitación las ofertas presentadas por las empresas:

- Trymedia Eventos S.L: En el justificante de remisión de la oferta por correo certificado, se acredita el horario de envío con posterioridad a las 14.00h del último día para presentar las ofertas.
- Abba Publipez S.L. En el justificante de remisión de la oferta por correo certificado, no se acredita la hora de envío al parecer ilegible. La Secretaria de la Mesa solicitó con fecha 8 de junio de 2011 a la empresa justificante que acreditara con claridad la hora de envío, sin haber recibido respuesta alguna.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres A del resto de las cinco ofertas presentadas en plazo. Tras el examen minucioso de la documentación, la Mesa contratación acuerda por unanimidad admitir a licitación las ofertas presentadas por las empresas:

- **Impac 5 S.L**
- **Brun Publicidad S.L**
- **Publiestrategio S.L**
- **Bittia Media S.L.U**
- **Estrategias de Marketing S.L**

D. Isidro Suárez Alonso hace constar que de conformidad con lo establecido en el **artículo 134.2 de la Ley de Contratos del Sector Público**

“ Cuando en una licitación que se siga por un procedimiento abierto o restringido se atribuya a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas una ponderación inferior a la correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, deberá constituirse un comité que cuente con un mínimo de tres miembros, formado por expertos no integrados en el órgano proponente del contrato y con cualificación apropiada, al que corresponderá realizar la evaluación de las ofertas conforme a estos últimos criterios, o encomendar esta evaluación a un organismo técnico especializado, debidamente identificado en los pliegos. La evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros



criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello.”

De conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los miembros de la Comisión de Seguimiento del PDPT Camín Real de la Mesa actuarán como expertos con el fin de asesorar a la Mesa de Contratación los miembros de la Comisión de Seguimiento del PDPT Camín Real de la Mesa.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad dar traslado a la Comisión de Seguimiento de los sobres B, para que procedan a valorar las Memorias presentadas. Una vez se emita Informe Técnico por este Comité de Expertos, se volverá a convocar la Mesa de Contratación para proceder a la valoración de los criterios objetivos: oferta económica.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta.

En Grado a las 10.10 h del 4 de agosto de 2011, la Secretaria:

Montserrat García Tamargo